

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CORTA.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.

1º BACHILLERATO.

CURSO 2016-2017.

FRANCISCO VALLEJO PECHARROMÁN

1. Objetivos.

La materia de Lengua castellana y Literatura contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, especialmente en el ámbito académico y el de los medios de comunicación.
- b. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico.
- c. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad y la organización racional de la acción.
- d. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las fuentes bibliográficas adecuadas y las tecnologías de la información y comunicación.
- e. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos adecuados para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones.
- f. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención a la situación lingüística de la comunidad propia y al español de América y favoreciendo una valoración positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas y culturas.
- g. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
- h. Leer, analizar y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
- i. Conocer, analizar y comentar las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.

- j. Elaborar trabajos de investigación, tanto de forma individual como en equipo, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación.
- k. Utilizar la lectura literaria como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

2. Temporalización.

1ª EVALUACIÓN:

- Lengua:
 - Tema 1: La comunicación.
 - Tema 2: La diversidad lingüística.
 - Tema 3: La realidad plurilingüe de España.
- Literatura:
 - Tema 10: La Edad Media (I)
 - Tema 11: La Edad Media (II)
 - Tema 12: El siglo XV.
- Lectura:
 - Arcipreste de Hita: Libro de buen amor.

2ª EVALUACIÓN:

- Lengua:
 - Tema 4: La lengua como sistema. El nivel morfológico (I)
 - Tema 5: El nivel morfológico (II)
 - Tema 6: El nivel sintáctico.
- Literatura:
 - Tema 13: El Renacimiento.
 - Tema 14: Miguel de Cervantes.
 - Tema 15: La literatura barroca (I)
- Lectura:
 - Miguel de Cervantes: Don Quijote de la Mancha (1ª parte)

3ª EVALUACIÓN:

- Lengua:
 - Tema 7: El nivel léxico-semántico.
 - Tema 8: El texto.
 - Tema 9: El uso literario de la lengua.
- Literatura:
 - Tema 16: La literatura barroca (II)
 - Tema 17: La literatura del siglo XVIII.
 - Tema 18: La literatura del siglo XIX.
- Lectura:
 - Pedro Calderón de la Barca: La vida es sueño.

3. Metodología didáctica.

Se atenderá con especial interés a **la expresión oral**, con el propósito de dotar a los alumnos de las estrategias imprescindibles para su futuro académico y profesional. Para ello se aprovecharán las numerosas actividades que hay en el libro de texto y donde los alumnos participan con la corrección de los ejercicios y la exposición-argumentación oral a partir del texto introductoria de cada tema, y donde pueden debatir a propósito de los diferentes aspectos de los temas que se estudian.

En cuanto a **la escritura**, el objetivo es lograr convertir a los alumnos en escritores competentes, en especial, en los ámbitos académico -de cara a su futuro universitario- y profesional. Nos basaremos, entre otras, en las numerosas actividades de redacción que propone el libro de texto para el ejercicio de la escritura por parte de los alumnos.

Dada la importancia que tiene el texto para el desarrollo de todos los contenidos del currículum, se trabajará desde la diversidad de su naturaleza y, en especial, los textos literarios, en las unidades dedicadas a la historia de la literatura española desde la Edad Media al siglo XIX.

La **lectura de los textos** (fragmentos diarios o las obras completas que deben leer en cada evaluación) será la base sobre la que se asiente el resto de los aprendizajes. Para ello, se toma como base la lingüística del texto, lo que permitirá trabajar textos reales de todo tipo para su comprensión y análisis y para que sirvan de modelo en las producciones de los propios alumnos. Estos ejercicios de lectura y escritura se trabajarán con los comentarios de texto, con exposiciones, con argumentaciones, con descripciones, con creaciones literarias en prosa o en verso, etc.

En la **Educación Literaria**, el conocimiento de los movimientos artísticos que se suceden a lo largo de la historia de la literatura (desde la Edad Media al siglo XIX) se explican teniendo en cuenta las composiciones de los escritores, incidiendo en el análisis textual; incluida la comparación de textos de diferentes épocas y autores.

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación del trabajo en el aula	Observación sistemática de la actitud del alumno ante la exposición de los contenidos conceptuales por el profesor o sus compañeros. Estimación de la participación en diálogos abiertos y de la facilidad para la exposición ante el resto de la clase. Exposiciones orales en las que el alumno mostrará su nivel de competencia en el uso oral de la lengua.
Deberes	Corrección de tareas o ejercicios sobre los diferentes contenidos de la materia, parte de los cuales se realizarán en el aula y el resto los harán los alumnos en casa. Pruebas escritas sobre las lecturas obligatorias (al menos una por trimestre). Actividades opcionales: lecturas voluntarias, búsqueda y aporte de material relacionado con la asignatura, publicaciones en la revista Piedras y Proyectos y colaboraciones en la página web.
Examen	Un mínimo de dos y un máximo de cuatro pruebas escritas por evaluación

CRITERIOS DE CORRECCIÓN. Consensuados por todos los profesores del Departamento.

Los criterios a aplicar con carácter general en la asignatura de lengua son relativos a:

- Ortografía: en cualquier tipo de prueba o escrito se contará con 0,1 menos en las tildes, y con 0,25 por el resto de errores ortográficos con un límite desde 1º a 4º ESO de 1 punto por tildes y 1 punto por el resto de errores.
- Expresión oral. En esta prueba se valorará en igual medida todos los aspectos relacionados con la expresión oral y por tanto habrá que hacer media de todas las notas obtenidas de 0 a 10 de los siguientes parámetros: exactitud en la respuesta, fluidez, uso de vocabulario y dicción.
- La expresión escrita. Ejercicios de redacción: se contará tanto el contenido como la forma. En cuanto a la forma, se valorará la ortografía, la separación en párrafos, la caligrafía, y la correcta presentación y puntuación. En cuanto al contenido, se valorará la coherencia y la cohesión en la exposición de la ideas. La valoración de ambas debe estar relacionada con el nivel de madurez del alumnado.

De oraciones:

- Análisis sintáctico: se distinguen dos partes:
 - 1) distinguir el sujeto y el predicado

- 2) poner los respectivos sintagmas y núcleos de los mismos con sus funciones correspondientes.

Oración simple:

Si equivoca el sujeto o el predicado, la oración no contara con puntuación. Si ha señalado bien el sujeto y el predicado contaría con 1/3 de la puntuación del análisis. Si sólo es capaz de poner los sintagmas pero no pone las funciones solo contará con 2/3 de la puntuación.

No contarán con puntuación en los siguientes supuestos:

- En las pasivas, la no identificación del complemento agente y el sujeto paciente.
- En la impersonales si no se la reconoce como tal
- La no identificación del complemento de régimen
- La no identificación del complemento predicativo
- La no identificación de una oración copulativa y su atributo

Oración compuesta:

Se valorará la estructura interna y externa de la misma. Si no se es capaz de reconocer la externa, es decir, la no identificación del tipo de oración compuesta y su función no se valorará nada. Si esta parte está bien, se comprobará la estructura interna.

- análisis de estrofas: Para este tipo de análisis y referente a la forma es necesario que sepa qué tipo de estrofa es con su justificación teórica. Es decir, solo contará con 1/3 de la puntuación si dice que una estrofa es un serventesio, por tanto debe justificar su respuesta con la distribución de rima y tipo de rima para contar con la puntuación total.

En cuanto a los recursos, se contabilizará igual que para la forma. No sirve con poner que hay una anáfora en el verso 3 sin señalarla tal cual en el papel donde está.

Un porcentaje de un 35% debe darse al análisis del contenido en relación con la obra y el autor sacando el sentido al mismo.

- literatura:

En 3º, 4º ESO y 1º Bach se harán preguntas para valorar los conocimientos que el alumno tiene de una época o movimiento literario, sus autores y sus características.

En cuanto a las preguntas de contextualización de un texto dentro de su obra, se valorará la justificación en cuanto al qué sucede, dónde sucede, qué personajes están actuando, en qué parte de la obra está situado y justificación de las acciones de los personajes. Se valorará cada parte de forma proporcionada.

5. Criterios de calificación.

- La calificación numérica de cada evaluación será de 0 a 10.
- La base de la calificación la constituirán las **pruebas escritas** de las que se realizarán al menos dos por trimestre y que tendrán un valor del 90% de la calificación en la evaluación trimestral.

- Estas pruebas escritas valorarán los conocimientos adquiridos por el alumno, tomando como punto de partida el libro de texto y teniendo en cuenta las explicaciones, comentarios, correcciones y apuntes que se hayan dado en clase.
- El **10%** restante de la nota de evaluación se obtendrá de las actividades y ejercicios de clase, obligatorios u opcionales, fruto del interés y el esfuerzo del alumno por el trabajo diario. Se incluyen en este 10% las preguntas cortas de corrección rápida a las que nos hemos referido en el apartado de Metodología.
- El curso se considerará aprobado en junio sólo cuando el alumno tenga las tres evaluaciones aprobadas con una nota mínima de 5. La **nota final** del curso, en el caso de tener las tres evaluaciones aprobadas, saldrá de la media de las tres evaluaciones.

6. Sistema de recuperación.

Entre una evaluación y otra, los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar la evaluación anterior mediante un examen general de la materia impartida durante la evaluación no superada.

En junio, antes de acabar el curso, habrá un examen final para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente. Podrán hacer dicho examen todos los alumnos que deseen superar la calificación media del curso (examinándose de la materia completa del mismo)

El alumno que en la Evaluación Final no hubiese aprobado o recuperado cada una de las evaluaciones del curso, tendrá la oportunidad de presentarse al examen de septiembre, con toda la materia del curso. La calificación del examen tendrá un valor del 100% de la calificación final.

7. Pruebas extraordinarias de septiembre.

El examen de septiembre para los alumnos que no hayan conseguido superar la materia en junio consistirá en una prueba global de todos los contenidos del curso. El día de la prueba el alumno entregará, voluntariamente, un cuaderno con las actividades mandadas, correctamente presentadas. Las actividades del cuaderno podrán alcanzar como máximo un 10% de la nota final, en el caso de presentarse. El otro 90% restante se obtendrá de una prueba escrita sobre los contenidos

curriculares del curso. En caso de no presentar las actividades, la nota del examen corresponderá al 100% de la nota final.

Con el boletín de notas el alumno recibirá una hoja de recuperación estival con los contenidos y actividades detallados. Dicha información podrá consultarse también en la página web del Colegio.

8. Método de información a los alumnos sobre su proceso de aprendizaje.

Al principio del curso, el profesor explicará a los alumnos los contenidos de esta programación. Se dejará una copia impresa en la corchera de la clase con la Programación Breve, con los apartados que más interés puedan tener en el proceso de formación y evaluación del alumno. Esta programación también se podrá consultar en la página web del colegio.

Los alumnos verán en clase sus pruebas escritas, una vez corregidas y calificadas, para que puedan aclarar con el profesor las dudas que tengan sobre su calificación.

Las calificaciones de los exámenes y trabajos se registrarán en el cuaderno de EDUCAMOS, donde podrán consultarlas tanto los alumnos, como los padres.